



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de mayo de 2024 a las 10:00 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Amalia García Sánchez, Subdirectora de Contratación, RR.HH. y Administración.

SECRETARIO

D. Francisco González Martínez, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogada del Estado.

D. Félix Caumel Castilla, Ingeniero Agrónomo.

GESTORA

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

2.- Acto de apertura del "Sobre 2: Oferta ponderable mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor" (Oferta Técnica)": ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

1.- Apertura y calificación administrativa: ND-222601-EO-AR24 - Contrato de ejecución de obra correspondiente al "Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)".

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión por parte del Secretario de la Mesa, procediéndose a la verificación de los licitadores concurrentes al procedimiento de adjudicación, efectuando el recuento de las

ofertas presentadas y comprobando si las mismas han sido recibidas en forma y plazo. En dicho sentido, se constata que han concurrido en plazo las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A08031098 A25325416 A04337309	29-05-2024 a las 18:39 h.
UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO NFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	A15168156 A99498255	29-05-2024 a las 18:37 h.
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.	A48010573 A08436107	29-05-2024 a las 18:23 h.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda admitir, provisionalmente, a los licitadores indicados anteriormente, a fin de efectuar la calificación previa de los documentos presentados.

A continuación, conforme a lo previsto en la cláusula 6.5.1 del Pliego de Condiciones, se procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa previa de los candidatos admitidos a la licitación (Sobre nº 1), a efectos de la calificación previa de los mismos.

Tras la apertura y análisis de los documentos que se contienen en el Sobre nº 1, la Mesa de Contratación constata la existencia de defectos subsanables en relación con la documentación previa presentada por los licitadores, que se detallan a continuación:

- En relación con la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., se observan los siguientes defectos subsanables y/o cuestiones que precisan aclaración:
 - OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., declara, en el subapartado b) del Apartado A, de la Parte II del DEUC presentado, que COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., participa al 35% en la UTE, mientras que, en el Anexo X presentado, correspondiente al “*Compromiso de constitución de unión temporal de empresas*”, se indica que el porcentaje de participación en la UTE de COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., será del 40%.

Por tanto, existe una discordancia entre lo declarado en el DEUC de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., y lo indicado en el compromiso de constitución de la UTE, circunstancia que deberán aclarar, de conformidad con el Apartado 6.4.2. del Pliego de Condiciones y el Apartado 16 del Cuadro Resumen, en relación con el Anexo I del citado documento.

Por ello, la Mesa de Contratación considera preciso que la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., aclare y/o subsane, en su caso, el/los DEUC presentado/s o el Anexo X presentado, correspondiente al “*Compromiso de constitución de unión temporal de empresas*”, para que los porcentajes de participación en la UTE sean congruentes y sumen el 100%, en los términos exigidos en el Apartado 6.4.2. del Pliego de Condiciones y el Apartado 16 del Cuadro Resumen, en relación con el Anexo I del citado documento.

En consecuencia con lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**:

- I. Admitir definitivamente al procedimiento de licitación, las ofertas presentadas por la UTE COMSA, S.A.U. - PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., y por la UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - MARCO NFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A., por ser ajustadas a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la presente licitación.

- II. Requerir a la UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U., a fin de que en el plazo máximo de tres (3) días naturales, aclare y/o subsane los aspectos de la documentación aportada en los términos anteriormente expuestos.

Se suspende la presente sesión de la Mesa de Contratación hasta que sean verificadas las aclaraciones y subsanaciones de los licitadores requeridos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO

PRESIDENTA

D. Francisco González Martínez

Dña. Amalia García Sánchez